



Dirección Administrativa Financiera

Sección de Presupuesto



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Dirección Administrativa Financiera
Sección de Presupuesto

Modificación Presupuestaria

N°05-2021

Noviembre, 2021



Dirección Administrativa Financiera

Sección de Presupuesto



Contenido

CUADRO RESUMEN GENERAL.....	1
ORIGEN DE LOS EGRESOS:	2
APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:	3
RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:.....	6
RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA:.....	7

CUADRO RESUMEN GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2021 RESUMEN GENERAL

MIN-2021-00005					Total		
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Aumento	Disminución	Neto
0				REMUNERACIONES	0.00	2,534,000.00	-2,534,000.00
0	02			REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	2,534,000.00	-2,534,000.00
0	02	05	000	Dietas	0.00	2,534,000.00	-2,534,000.00
1				SERVICIOS	3,585,944.00	1,649,020.00	1,936,924.00
1	01			ALQUILERES	2,034,000.00	0.00	2,034,000.00
1	01	01	000	Alquiler d/edificios, locales y terrenos	2,034,000.00	0.00	2,034,000.00
1	04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	260,000.00	66,760.00	193,240.00
1	04	06	002	Otros servicios generales	0.00	66,760.00	-66,760.00
1	04	99	000	Otros servicios de gestión y apoyo	260,000.00	0.00	260,000.00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	350,000.00	1,199,000.00	-849,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	350,000.00	1,199,000.00	-849,000.00
1	07			CAPACITACION Y PROTOCOLO	0.00	50,000.00	-50,000.00
1	07	01	000	Actividades de capacitación	0.00	50,000.00	-50,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	500,000.00	333,260.00	166,740.00
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	0.00	333,260.00	-333,260.00
1	08	08	000	Mant. y rep./equipo/computo y sist. inf	500,000.00	0.00	500,000.00
1	09			IMPUESTOS	441,944.00	0.00	441,944.00
1	09	99	000	Otros impuestos	441,944.00	0.00	441,944.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	3,181,102.65	2,584,026.65	597,076.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	70,000.00	441,944.00	-371,944.00
2	01	01	000	Combustibles y lubricantes	0.00	441,944.00	-441,944.00
2	01	02	000	Productos farmacéuticos y medicinales	70,000.00	0.00	70,000.00
2	99			OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSO	3,111,102.65	2,142,082.65	969,020.00
2	99	01	000	Utiles y materiales de oficina y cómputo	98,542.65	50,000.00	48,542.65
2	99	03	000	Productos de papel, cartón e impresos	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
2	99	04	000	Textiles y vestuario	962,560.00	0.00	962,560.00
2	99	05	000	Utiles y materiales de limpieza	0.00	2,000,000.00	-2,000,000.00
2	99	06	000	Utiles y materiales de seguridad	50,000.00	47,082.65	2,917.35
2	99	99	000	Otros útiles, mat.y suministros diversos	0.00	45,000.00	-45,000.00
5				BIENES DURADEROS	1,354,298.61	1,354,298.61	0.00
5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,354,298.61	1,354,298.61	0.00
5	01	01	000	Maq. y equipo para la producción	0.00	1,090,300.00	-1,090,300.00
5	01	03	000	Equipo de comunicación	0.00	9,601.53	-9,601.53
5	01	05	000	Equipo de cómputo	1,354,298.61	0.00	1,354,298.61
5	01	06	000	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	0.00	76,594.90	-76,594.90
5	01	99	000	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	177,802.18	-177,802.18
TOTAL MIN-2021-00005:					8,121,345.26	8,121,345.26	0.00

ORIGEN DE LOS EGRESOS

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de **¢2,909,608.00** y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola, se rebaja la suma de **¢5,211,737.26** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

MIN-2021-00005					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0				REMUNERACIONES	2,534,000.00	0.00	2,534,000.00
0	02			REMUNERACIONES EVENTUALES	2,534,000.00	0.00	2,534,000.00
0	02	05	000	Dietas	2,534,000.00	0.00	2,534,000.00
1				SERVICIOS	350,000.00	1,299,020.00	1,649,020.00
1	04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	66,760.00	66,760.00
1	04	06	002	Otros servicios generales	0.00	66,760.00	66,760.00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	350,000.00	849,000.00	1,199,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	350,000.00	849,000.00	1,199,000.00
1	07			CAPACITACION Y PROTOCOLO	0.00	50,000.00	50,000.00
1	07	01	000	Actividades de capacitación	0.00	50,000.00	50,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	333,260.00	333,260.00
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	0.00	333,260.00	333,260.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	25,608.00	2,558,418.65	2,584,026.65
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	25,608.00	416,336.00	441,944.00
2	01	01	000	Combustibles y lubricantes	25,608.00	416,336.00	441,944.00
2	99			OTROS UTILES MA/ Y SUMINISTROS DIVER	0.00	2,142,082.65	2,142,082.65
2	99	01	000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	50,000.00	50,000.00
2	99	05	000	Útiles y materiales de limpieza	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
2	99	06	000	Útiles y materiales de seguridad	0.00	47,082.65	47,082.65
2	99	99	000	Otros útiles, mat.y suministros diversos	0.00	45,000.00	45,000.00
5				BIENES DURADEROS	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
5	01	01	000	Maq. y equipo para la producción	0.00	1,090,300.00	1,090,300.00
5	01	03	000	Equipo de comunicación	0.00	9,601.53	9,601.53
5	01	06	000	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	0.00	76,594.90	76,594.90
5	01	99	000	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	177,802.18	177,802.18
TOTAL MIN-2021-00005:					2,909,608.00	5,211,737.26	8,121,345.26

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS

En el **programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola** la suma de **¢8,121,345.26** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

MIN-2021-00005					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
1				SERVICIOS	0.00	3,585,944.00	3,585,944.00
1	01			ALQUILERES	0.00	2,034,000.00	2,034,000.00
1	01	01	000	Alquiler d/edificios, locales y terrenos	0.00	2,034,000.00	2,034,000.00
1	04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	260,000.00	260,000.00
1	04	99	000	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	260,000.00	260,000.00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0.00	350,000.00	350,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	0.00	350,000.00	350,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	500,000.00	500,000.00
1	08	08	000	Mant. y rep./equipo/computo y sist. inf	0.00	500,000.00	500,000.00
1	09			IMPUESTOS	0.00	441,944.00	441,944.00
1	09	99	000	OTRO IMPUESTOS	0.00	441,944.00	441,944.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,181,102.65	3,181,102.65
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	70,000.00	70,000.00
2	01	02	000	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	70,000.00	70,000.00
2	99			OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIV	0.00	3,111,102.65	3,111,102.65
2	99	01	000	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	98,542.65	98,542.65
2	99	03	000	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
2	99	04	000	Textiles y vestuario	0.00	962,560.00	962,560.00
2	99	06	000	Utiles y materiales de seguridad	0.00	50,000.00	50,000.00
5				BIENES DURADEROS	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
5	01	05	000	Equipo de cómputo	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
TOTAL MIN-2021-00005:					0.00	8,121,345.26	8,121,345.26

En la partida “**Servicios**”, se incrementan **¢3,585,944.00** en el **Programa N°2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Alquiler de edificios, locales y terrenos**” se incrementan ¢2,034,000.00 para cubrir el alquiler del edificio de la Oficina de Huetar Caribe para los meses de noviembre y diciembre 2021, de conformidad con oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-013-2021 de Licda. Yesenia Nuñez Dimarco, Jefe Depto. Financiero Contable.
- En la subpartida “**Otros servicios de gestión y apoyo**” se incrementan ¢260,000.00 para pagar servicio profesional, para realizar el trámite de obtención de aguas superficiales ante la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía de conformidad con oficio INCOPECA-DFPA-DFAC-043-2021 de MSc. Carlos Alvarado Ruíz, Director ai. Dirección Fomento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Viáticos dentro del país**” se incrementan ¢350,000.00 para cubrir los viáticos, para funcionarios de Promoción de mercados, Estación Diamantes y Departamento de Registro a efectos de atender giras programas y asignadas por la Dirección o la Presidencia Ejecutiva, de conformidad con oficio INCOPECA-DFPA-48-202 de MSc. Carlos Alvarado Ruíz, Director ai. de la Dirección Fomento Pesquero y Acuícola y Biol. Miguel Durán Delgado, Director de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de equipo de cómputo y sistemas informáticos**” se incrementan ¢500,000.00 para cubrir el mantenimiento de la base de datos del módulo de facturación del sistema SISPA, de conformidad con oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-013-2021 de Licda. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Depto. Financiero Contable.
- En la subpartida “**Otros impuestos**” se incrementan ¢441,944.00 para realizar el pago de once vehículos que faltaron por cancelar el derecho de circulación correspondiente al periodo 2022 debido a faltante en contenido presupuestario, de conformidad con oficio INCOPECA-DAFI-DSGE-081-2021 del Lic. Miguel Alán Gamboa, Jefe Depto. Servicios Generales.

En la partida “**Materiales y suministros**”, se incrementan **¢3,181,102.65** en el **Programa N° 2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Productos farmacéuticos y medicinales**” se incrementan ¢70,000.00 para adquisición de protectores solares de alto nivel de bloqueo solar para la labor de recolección de facturas en Puestos de Recibo, de conformidad con oficio INCOPELCA-DOPA-161-2021 de Biol. Miguel Durán de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Útiles y materiales de oficina y cómputo**” se incrementan ¢98,542.65 para la adquisición de sellos para uso de atención al público, de conformidad con oficio INCOPELCA-DOPA-161-2021 de Biol. Miguel Durán de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Productos de papel e impresos**” se incrementan ¢2,000,000.00 la compra de toallas y papel para uso institucional debido a que ya se agotaron por completo las del almacén, de conformidad con oficio INCOPELCA-DAFI-DFCO-013-2021 de Licda. Yesenia Nuñez Dimarco, Jefe Depto. Financiero Contable.
- En la subpartida “**Textiles y vestuarios**” se incrementan ¢962,560.00 dada la necesidad por un tema de salud ocupacional de contar con persianas en las ventanas de las oficinas de los funcionarios y adquirir camisas de protección para labores de muestreos biológicos y manipulación en el laboratorio para análisis por las sustancias y químicos que se manipulan para el Departamento de Investigación, para la adquisición de pantalones para uso de los compañeros de Fiscalización en labor de descarga de productos pesqueros, adquirir capas, necesarias para resguardo en labores de inspección de descarga de producto pesquero para la Oficina Regional Brunca y Oficina Regional Pacífico Central (Quepos) además para la compra de un mecate para uso en la embarcación en labores de muestreo de Ballyhoo, en la Oficina Regional Chorotega Playas del Coco., , de conformidad con oficio INCOPELCA-DOPA-161-2021 de Biol. Miguel Durán de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Útiles y materiales de resguardo y seguridad**” se incrementan ¢50,000.00 en el Programa N°2 para compra zapatos de seguridad para el ingreso a muelles durante las descargas en Oficina Regional Pacífico Central (Quepos), de acuerdo con oficio INCOPELCA-DOPA-161-2021 de Biol. Miguel Durán de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

En la partida “**Bienes duraderos**”, se incrementan **¢1,354,298.61** en el **Programa N°2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Equipo de cómputo**”, se incrementan **¢1,354,298.61** en el Programa N°2 para la adquisición de impresoras como parte del plan de informática ya que el precio se ha incrementado considerablemente debido a la pandemia e importación de equipos y el disponible no es suficiente, de conformidad con oficio INCOPESCS-DAFI-DFCO-013-2021 de Licda. Yesenia Nuñez Dimarco Jefe Depto. Financiero Contable.

RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA REBAJAR MODIFICACION 05-2021

MIN-2021-00005				
Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	2,534,000.00		2,534,000.00
1	SERVICIOS	350,000.00	1,299,020.00	1,649,020.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,608.00	2,558,418.65	2,584,026.65
5	BIENES DURADEROS		1,354,298.61	1,354,298.61
TOTAL		2,909,608.00	5,211,737.26	8,121,345.26

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA AUMENTAR MODIFICACION 05-2021

MIN-2021-00005				
Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Aumento	Aumento	Aumento
1	SERVICIOS	0.00	3,585,944.00	3,585,944.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,181,102.65	3,181,102.65
5	BIENES DURADEROS	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
TOTAL		0.00	8,121,345.26	8,121,345.26

RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República; de acuerdo con Clasificación Económica los cuadros son los siguientes:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2021
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		
	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	2,909,608.00	3,857,438.65	6,767,046.65
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2,909,608.00	3,857,438.65	6,767,046.65
1.1.1 REMUNERACIONES	2,534,000.00	0.00	2,534,000.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,534,000.00	0.00	2,534,000.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	375,608.00	3,857,438.65	4,233,046.65
2 GASTOS DE CAPITAL	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
TOTAL	2,909,608.00	5,211,737.26	8,121,345.26

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2021
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		
	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	0.00	6,767,046.65	6,767,046.65
1.1 GASTOS DE CONSUMO	0.00	6,325,102.65	6,325,102.65
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	0.00	6,325,102.65	6,325,102.65
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	441,944.00	441,944.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector	0.00	441,944.00	441,944.00
2 GASTOS DE CAPITAL	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	1,354,298.61	1,354,298.61
	0.00	8,121,345.26	8,121,345.26

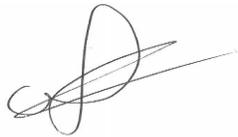
Esta modificación contempla gastos corrientes de un rebajar por ₡6,767,046.65 y en gastos de capital por ₡1,354,298.61, el aumentar en gastos corrientes por ₡6,767,046.65 y gastos de capital por ₡1,354,298.61 según clasificación económica.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013, Decreto 41641-H del 9-04-2019 y sus reformas al Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635.

Realizado por:



Licda. María Elia Carvajal Rodríguez
Asistente de Presupuesto

Aprobado por:



Licda. Yesenia Nuñez Dimarco
Jefe Depto. Financiero Contable